



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

20 de marzo de 1996

- Número 23

Página 165

SUMARIO

Página

Página

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Contestaciones

- Obras de asfaltado dentro del término municipal de Torrelavega. Nº 24, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

[533503]

166

- Obras de asfaltado dentro del término municipal de Potes. N 26, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

[532100]

166

- Previsiones sobre el descubrimiento de un bosque sumergido en la costa de Cantabria. Nº 17, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

[530500]

167

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

OBRAS DE ASFALTADO DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL Y CIUDAD DE TORRELAVEGA. (Nº 24).

[533503]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 24, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras de asfaltado dentro del término municipal y ciudad de Torrelavega, publicada en el BOARC Nº 14, de 20.2.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de marzo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 7 de Marzo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 24, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria y relativa a las obras de asfaltado dentro del término municipal y ciudad de Torrelavega", en los términos que a continuación se indican:

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión de fecha 31 de marzo de 1995 aprobó la solicitud de crédito por un importe de 300 millones de pesetas con destino a "Asfaltado en Torrelavega", entre otras.

La citada actuación se contemplaba en un contexto a desarrollar en el período 95-98, con una inversión

prevista de unos 8.000 millones de pesetas para el citado período.

Para ello, el B.O.C. de 17 de mayo de 1995, publicó un acuerdo de Consejo de Gobierno, por el que instaban a todos los Ayuntamientos de la Región, incluido el de Torrelavega con una inversión prevista en el cuatrienio de 700 millones de pesetas, a que en el plazo máximo de diez días remitieran la relación detallada de los núcleos, calles, etc., a incluir en el Plan Plurianual de Núcleos, indicando a su vez el orden de prioridad de las actuaciones.

A su vez, el anterior Consejo de Gobierno aprobó en su momento la remisión a la Asamblea Regional de Cantabria, del expediente destinado a la financiación del "Plan Plurianual de Asfaltado General de Núcleos Rurales, Villas, Ciudades y Barrios Periféricos de Santander y Torrelavega (Pavimentación en todos los Ayuntamientos de la Región)", de acuerdo con la siguiente distribución:

- Anualidad 1995	2.270 millones
Presupuesto Prorrogado.....	770.-
Incorporación Remanentes.....	1.500.-
- Anualidad 1996	2.000 millones
- Anualidad 1997	1.900 millones
- Anualidad 1998	1.830 millones

TOTAL 8.000 millones

El citado expediente, juntamente con la incorporación de remanentes solicitada por el anterior Ejecutivo, caducaron como consecuencia de la expiración del mandato de la III Legislatura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria; por lo que en la actualidad nos encontramos con un Plan Plurianual de Pavimentación de Núcleos sin consignación presupuestaria debidamente aprobada, al no aprobarse la financiación plurianual por la Asamblea Regional.

No existe previsión para realizar dicho gasto dentro del ejercicio presupuestario de 1996.

Y para que conste, expido la presente, en Santander a ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis".

OBRAS DE ASFALTADO DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE POTES. (Nº 26).

[532100]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 26, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras de asfaltado dentro del término municipal de Potes, publicada en el BOARC Nº 14, de 20.2.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de marzo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de 7 de Marzo de 1996, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 26, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a los "Obras de asfaltado dentro del término municipal de Potes", en los términos que a continuación se indican:

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión de fecha 31 de marzo de 1995 aprobó la solicitud de crédito por un importe de 15 millones de pesetas con destino a "Asfaltado en Potes", entre otras.

La citada actuación se contemplaba en un contexto a desarrollar en el período 95-98, con una inversión prevista de unos 8.000 millones de pesetas para el citado período.

Para ello, el B.O.C. de 17 de mayo de 1995, publicó un acuerdo de Consejo de Gobierno, por el que instaban a todos los Ayuntamientos de la Región, incluido el de Torrelavega con una inversión prevista en el cuatrienio de 30 millones de pesetas, a que en el plazo máximo de diez días remitieran la relación detallada de los núcleos, calles, etc., a incluir en el Plan Plurianual de Pavimentación de Núcleos, indicando a su vez el orden de prioridad de las actuaciones.

A su vez, el anterior Consejo de Gobierno aprobó en su momento la remisión a la Asamblea Regional de

Cantabria, del expediente destinado a la financiación del "Plan Plurianual de Asfaltado General de Núcleos Rurales, Villas, Ciudades y Barrios Periféricos de Santander y Torrelavega (Pavimentación en todos los Ayuntamientos de la Región)", de acuerdo con la siguiente distribución:

- Anualidad 1995	2.270 millones
Presupuesto Prorrogado.....	770.-
Incorporación Remanentes.....	1.500.-
- Anualidad 1996	2.000 millones
- Anualidad 1997	1.900 millones
- Anualidad 1998	1.830 millones
TOTAL	8.000 millones

El citado expediente, juntamente con la incorporación de remanentes solicitada por el anterior Ejecutivo, caducaron como consecuencia de la expiración del mandato de la III Legislatura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria; por lo que en la actualidad nos encontramos con un Plan Plurianual de Pavimentación de Núcleos sin consignación presupuestaria debidamente aprobada, al no aprobarse la financiación plurianual por la Asamblea Regional.

Por el momento no se ha realizado la previsión de dicha obra dentro de las actuaciones del ejercicio 1996.

Y para que conste, expido la presente, en Santander a ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis".

PREVISIONES SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE UN BOSQUE SUMERGIDO EN LA COSTA DE CANTABRIA. (Nº 17).

[530500]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 17, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsiones sobre el

descubrimiento de un bosque sumergido en la costa de Cantabria, publicada en el BOARC N° 14, de 20.2.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de marzo de 1996.

EL Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presidencia del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria y Secretario de dicho Consejo.

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en su reunión del día siete de marzo de 1996, acordó contestar en los términos que a continuación se indican, a propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, la pregunta con respuesta escrita nº 17, relativa a "previsiones sobre el descubrimiento de un bosque sumergido en la costa de Cantabria", formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el número 1 del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria.

El Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Cantabria está realizando investigaciones, en colaboración con la Escuela de Montes de Madrid, sobre yacimientos fósiles de bosques en la zona Costera de Cantabria.

Los estudios se centran en 2 puntos del litoral donde se han detectado los restos fósiles de bosques de roble, encina y pino. Estos lugares han resultado afectados por las oscilaciones del nivel del mar registradas en los últimos milenios. Los estudios tienen un gran interés científico y se llevan con discreción para evitar la afluencia de curiosos en lugares muy accesibles al público, lo cual podría interferir en las labores de investigación e incluso dañar los propios yacimientos.

Fruto de las fluidas relaciones de la Universidad de Cantabria y el Gobierno Regional, aquella se ha comprometido a informar de los avances que se produzcan y a facilitar el estudio final, una vez culminada la investigación, tras lo cual se informará a la Asamblea oportunamente.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente Certificación en Santander a once de marzo de mil novecientos noventa y seis".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983